



Universidad Siglo 21
Carrera Licenciatura en Educación
Trabajo Final de Grado
Plan de Intervención

Gobiernos educativos y planeamiento en el I. P.E.M N° 193
**“Consejo Escolar de Convivencia: herramienta para fomentar el vínculo escuela-
familia.”**

Alumna: Andrea Marcela Solari.

DNI: 30688677.

Legajo: VEDU12030.

Tutor: Mariana Arruabarrena.

Concordia, noviembre 2021.

Índice

Resumen:	1
<i>Palabras claves:</i>	1
Introducción:	2
Presentación de la línea temática escogida:	3
Síntesis de la organización/institución seleccionada:	8
Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención.	11
Objetivo General:	13
Objetivos Específicos:	13
Justificación:	13
Marco teórico:	17
Plan de trabajo:	23
<i>Actividades:</i>	23
<i>Fase I: Convocatoria.</i>	23
<i>Fase II: Charla informativa y debate.</i>	25
<i>Fase III: Taller de análisis y reflexión.</i>	29
<i>Fase IV: Formación del C.E.C.</i>	34
<i>Cronograma:</i>	36
<i>Recursos:</i>	38
<i>Presupuesto:</i>	39
<i>Evaluación:</i>	40
<i>Rúbrica de la fase II:</i>	41
<i>Rúbrica de la fase III:</i>	41
<i>Rúbrica de la fase IV:</i>	42
<i>Rúbrica final: Análisis comparativo de fases.</i>	42
Resultados esperados:	42
Conclusión:	43
Referencias:	45

Resumen:

En relación a los Acuerdos Escolares de Convivencia, que presenta el I.P.E.M N°193, se trabajará el fortalecimiento de los vínculos entre los distintos actores dentro de la institución escolar. Haciendo hincapié en la relación escuela – familia. Es fundamental, un acompañamiento constante de la familia y la institución durante la trayectoria escolar de sus hijos. Cuyo objetivo, es fomentar un mayor vínculo entre la escuela y la familia, bajo la premisa que impactará positivamente en las trayectorias educativas de los estudiantes. En especial, reduciendo el nivel de ausentismo mediante la formación del Consejo Escolar de Convivencia (C.E.C).

Las actividades propuestas para poder mejorar esta problemática se dividen en cuatro fases: I) convocatoria a la charla/debate, en soporte papel y de manera virtual; II) charla/debate, con cuestionario y saberes previos del C.E.C; III) taller/simposio del C.E.C, asamblea participativa y democrática; IV) postulación/ voto y formación del C.E.C.

Palabras claves: Participación, familia, comunidad educativa, vínculos, Consejo Escolar de Convivencia.

Introducción:

La problemática de la ausencia de la familia en el nivel secundario durante la trayectoria escolar de sus hijos, es un tema fundamental para abordar desde el área de investigación. En el I.P.E.M N°193, se refleja la misma como una debilidad en los acuerdos escolares de convivencia. Lo cual, lleva a la necesidad de fortalecer el vínculo escuela-familia, y se proponen acciones que impliquen la incorporación y participación de la misma dentro de la institución.

En el proceso de dicho plan, se destaca la importancia de involucrar a la familia en la formación y educación de sus hijos. Buscando, un acompañamiento conjunto con la escuela. Fue planteado como una prioridad pedagógica, fortalecer el clima institucional mediante la participación de todos.

El secundario, es un nivel donde las familias tienen poca presencia en la trayectoria escolar de sus hijos. Y, se busca gestionar desde la institución escolar, un proyecto que involucre a toda la comunidad educativa. Con el propósito de mejorar, el nivel de ausentismo de los padres en relación a dicha trayectoria.

Se pretende, involucrar a la familia y la presencia activa de la misma, en la convivencia escolar y en la formación y educación de sus hijos.

Presentación de la línea temática escogida:

La línea temática escogida para desarrollar en el I.P.E.M. N.º 193 José M. Paz son los gobiernos educativos y planeamiento, en lo referido a los acuerdos escolares de convivencia. Estos acuerdos, están confeccionados y compartidos por todos los integrantes de la comunidad educativa, en los cuales se busca el respeto de los derechos de todos. Además, se resalta que la convivencia es una construcción colectiva, liderada por el equipo de gestión que trabaja y socializa con los miembros de la comunidad. Como sostiene Banz (2008) “la convivencia es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar, independiente del rol que desempeñen” (p.2). Referido a esta cuestión, podemos nombrar lo expresado por la directora de la institución en la entrevista realizada: “La escuela es como un gran pentagrama, si cada uno se localiza como una nota en el lugar adecuado puede sonar una hermosa melodía”. También, continúa explicando la importancia de tener la mirada del otro y la escucha del otro. Haciendo referencia que, si no es compartido y aceptado de esa manera, uno solo no dirige. Concluye la misma, diciendo que tiene que ser en compañía con el consenso del otro y compartiendo la misma misión y visión.

El proyecto de convivencia, marca rumbo de las acciones de la institución desde el año 2001. Este proyecto, tiene sus bases en las necesidades institucionales relacionadas con el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y la correspondencia que tiene con el desarrollo de los proyectos específicos de cada asignatura o departamento.

Estos acuerdos escolares, se sustentan en la Ley Nacional de Educación N°26.206 y la Ley de Educación Provincial N°9.870, promoviendo los valores de: respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad,

inclusión y honestidad, a través de los objetivos institucionales expresados en el PEI de la escuela, que son los siguientes:

- Brindar educación con calidad y equidad a los fines de materializar los objetivos de inclusión, retención, promoción y finalización de los estudios secundarios de las políticas de la educación pública.
- Brindar una formación ciudadana consciente de sus libertades, derechos y responsables de sus obligaciones cívicas, capaz de contribuir a la consolidación de un orden democrático, justo y solidario.
- Jerarquizar el ciclo de orientación reforzando la identidad y la excelencia de la escuela, capacitando para el trabajo, la continuidad de los estudios superiores y la realización de un proyecto de vida.
- Promover la participación y colaboración en la cooperadora escolar como factor de desarrollo de sentido de pertenencia individual y grupal en relación con la institución.
- Resignificar el conjunto de valores que elevan a la persona para obtener una convivencia armónica para todos los integrantes de la comunidad educativa y en relación con la comunidad social.
- Optimizar los aspectos pedagógicos y didácticos con la incorporación de las nuevas tecnologías.
- Revalorizar la dimensión administrativa en función de dimensión primordial de la institución: educar y aprender.

Sobre los puntos citados anteriormente, vamos a desarrollar lo referido al conjunto de valores para una convivencia armónica por parte de todos los integrantes de la

comunidad educativa. Resaltando, la importancia de la confianza como valor esencial en las relaciones interpersonales. La confianza hace a la convivencia, a la construcción social del individuo y la escuela es el escenario por excelencia.

Otro aspecto importante a resaltar de estos acuerdos, es que los actores de la comunidad educativa se proponen respetarlos, porque desean que en la escuela se viva un clima de confianza y respeto mutuo. Y, consideran importante fortalecer los vínculos entre los distintos actores dentro de la institución escolar. En relación a esta temática, Litichever (2014) nos comenta que, con la nueva Ley Federal de Educación de fines del siglo pasado en una búsqueda por democratizar el espacio escolar, promover mayor participación y protagonismos de los estudiantes para generar ámbitos más inclusivos en las escuelas secundarias, se comenzaron a revisar los regímenes disciplinarios impulsando la instalación del Sistema de Convivencia. Esta revisión, promovía un desplazamiento de la mirada, si el régimen de disciplina se centraba en la evaluación de la conducta de los estudiantes, la convivencia en cambio, busca revisar los vínculos entre los distintos actores escolares. De esta manera, se impulsa a cada escuela a la redacción de sus propios códigos de Convivencia, y la formación de Consejos de Convivencia, para regular las relaciones entre los distintos actores en el espacio educativo, teniendo en cuenta sus propias realidades y contextos. Esta medida de contextualizar los acuerdos escolares, fue de suma importancia, ya que cada escuela posee sus propias características que hacen a su identidad y al quehacer cotidiano. Además, es importante resaltar que este acuerdo no queda archivado, sino que se va revisando cada tres años aproximadamente. Esto lleva a que sea flexible y acorde a las problemáticas cotidianas.

El Diccionario de la Real Academia Española define “convivencia” como “la acción de convivir” y “convivir” como “vivir en compañía de otro u otros, cohabitar”. La convivencia entre personas, es un proceso constructivo continuo, en este desarrollo se va

creando un significado común construido históricamente. Es fruto, de las interrelaciones que involucra a todos los miembros de la Comunidad Educativa, siendo no sólo partícipes sino también constructores de la misma. Por eso, es importante incluir a la convivencia como un factor central de la vida social y escolar. Ya que, como mencionan Mastache y Devetac (2014) “Partimos de la idea de que en la escuela se convive; lo cual va mucho más allá de las nociones de disciplina o de conducta de los alumnos” (p.5). Estos autores, continúan diciendo que los conflictos de intereses, deseos, expectativas, no están ausentes dentro de la institución, sino que se trata de reconocerlos no solo como inevitables, sino incluso como oportunidades de formación ciudadana y de aprendizaje de la convivencia pacífica. Y, ven la importancia de gestionar ese vivir juntos, que implica intervenir en el juego de las posibles interrelaciones entre los actores que actúan dentro de la escuela y desde afuera en su relación con ella. Para ello, consideran necesario contar con pautas institucionales consensuadas, que generen un clima institucional favorecedor de una interrelación eficaz con y entre todas las dimensiones, y el respeto entre los distintos actores. En este caso, serían los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), que en esta escuela están bien confeccionados y su comunicación es circular.

En cuanto a la difusión del AEC, el equipo directivo los comunica a través de distintos medios, para que, de esta manera, pueda estar al alcance de todos:

- Cuaderno de comunicado a los estudiantes.
- Ejemplares de los AEC para su consulta en la biblioteca.
- Publicación en la página web.

Los acuerdos escolares de convivencia, tienen la finalidad de mejorar la calidad educativa. Además, tanto las familias, alumnos y docentes poseen valores de un enorme potencial, que se evidencia en la participación y trabajo cooperativo. Aunque, se presenta

la baja asistencia de padres en reuniones y talleres para tratar la situación de sus hijos. Con lo cual, no podemos dejar de lado que la convivencia es una construcción colectiva, aunque este liderada por el equipo de gestión, debe trabajarse y socializarse con todos los miembros de la comunidad. Por tal motivo, es importante destacar como señalan Mastache y Devetac (2014), la convivencia debe incluirse como un factor central de la vida social y escolar. Parten de la idea de que en la escuela se convive; lo cual, va mucho más allá de las nociones de disciplina o de conducta de los alumnos. Y, en tanto los estudiantes son ciudadanos, esto es, sujetos de derecho y miembros plenos de diversas comunidades -entre ellas la educativa-, la escuela ha de generar las condiciones para que se sientan pertenecientes a una institución que les pertenece (Ulloa, 1969).

Además, Mastache y Devetac (2014), sobre el rol de nuestros estudiantes, nos comentan que va más allá del aula y de la interacción de los docentes, incluye también a las autoridades y otros actores de la comunidad (padres, vecinos). Esta cuestión, fue importante señalar, ya que, en relación a los acuerdos escolares de convivencia, se trabajará sobre el fortalecimiento de los vínculos entre los distintos actores dentro de la institución escolar. Haciendo hincapié en la relación familia- escuela.

Síntesis de la organización/institución seleccionada:

El Instituto Provincial de Enseñanza Media (I.P.E.M.) N° 193 José María Paz, se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldan, en calle Vélez Sarsfield N° 647. Si bien, Saldan pertenece oficialmente al Departamento Colón, subdivisión política de la Provincia de Córdoba; las tres cuartas partes de su territorio se asientan en el Departamento Capital. Limita con las ciudades de Villa Allende (al noreste), Córdoba (sur; sudeste; este); La Calera (sudoeste) y el cordón de las Sierras Chicas (oeste y noroeste).

Es una escuela pública e inclusora, que tiene un edificio propio y actualmente asisten 644 estudiantes y 97 docentes distribuidos en dos turnos (mañana y tarde), con dos orientaciones: Economía y Gestión de las Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte.

La población escolar, está conformada por un 75% por habitantes de Saldan y un 25% por localidades vecinas. La mayoría de sus habitantes posee un nivel socioeconómico bajo, con excepción de los barrios privados que es media. Y, en general, no poseen un trabajo estable. En palabras de la directora Susana Giojalas: “Es la única escuela secundaria que hay en el pueblo”. Sus habitantes eligen esta escuela, no emigran a otra. También, asisten chicos de poblaciones cercanas.

Además, es una institución con puertas abiertas que participa de las actividades que realiza la comunidad y entidades vecinas.

Los horarios de atención son de lunes a viernes de 7: 25 am a 19: 15 pm.

- Teléfono: 03543-494200.
- E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

- Facebook: <https://www.facebook.com/IPEM193/>
- CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

En lo referido a la creación de la escuela, fue impulsada desde el año 1965 por los vecinos de Saldan y representantes de la municipalidad, con el objetivo que los jóvenes pudieran terminar la secundaria en su localidad y no emigrar a ciudades vecinas. Otro propósito, fue formar a los alumnos para una salida laboral como personal de apoyo a la actividad comercial y servicio. Sobre la historia de la institución, la directora Susana Giojalas en la entrevista realizada nos cuenta la siguiente: es una escuela como un hito importante para la comunidad de Saldan. Surgió en un lugar prestado, donde la motivación de los padres hizo que creciera “para que los chicos tuvieran una formación, en la cual pudieran desempeñarse en la vida, en la formación para el trabajo”.

Otra entrevista sobre los inicios de la institución, fue realizada a la profesora Susana María Baudaco, la cual nos brinda la siguiente información: “Nació como una escuela privada, funcionó como una escuela privada hasta que entro otro director que le da salida con título perito mercantil, con salida laboral. Tenían un consejo de administración para elegir a los directivos”. “No teníamos edificio, funcionábamos de noche en otro edificio”. Se pasan a la provincia, como escuela pública con el gobierno de Eduardo Angeloz en 1976 y todos los docentes pasan de ser privados a provinciales. Lo cual, significó más seguridad para la escuela; seguridad laboral para los docentes; posibilidades de capacitación; mayor seguimiento por parte de las autoridades.

En cuanto a la visión del I.P.E.M. N.º 193 José María Paz es la siguiente: tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio, enmarcado en la educación en valores, que favorezca, en general, la

realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

En donde, el perfil del egresado tiende hacia una cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y la formación permanente en beneficio de su dignidad social e individual. En palabras de la directora Susana Giojalas: “apostamos a enseñarle el camino”.

En cuanto a los valores, los actores institucionales están convencidos que deben sostener aquellos fundantes de derechos básicos y universales como: tolerancia, cooperación, participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas.

Delimitación del problema/necesidad objeto de la intervención.

Luego de realizar una lectura detallada de los acuerdos escolares de convivencia del I.P.E.M. N.º 193 José M. Paz, podemos decir que en él encontramos fortalezas y debilidades. Esto lleva a resaltar las fortalezas, y mejorar aquellos puntos que se convierten en un desafío de responder con una tarea comprometida y abierta a la participación de todos.

Una de las debilidades que aparecen y en la cual vamos a hacer hincapié es sobre la ausencia de los padres en la escuela. Ya que, esto genera un problema vincular entre la familia y la institución.

Anteriormente, desde su fundación, había una participación activa de los padres hacia la institución. Debido al interés de los mismos en la creación de una escuela secundaria en su localidad. Pero, en la actualidad, tanto en los A.E.C como en palabras de la directora de la institución, plantearon la ausencia de la familia como una problemática a mejorar. Sobre esta cuestión, podemos comentar lo expresado por Susana Giojalas directora de la institución: “si hay algo que preocupa y ocupa es el acercamiento de la familia a la escuela.” Falta mucho para que las familias también se apropien del espacio. Pareciera que el chico viene acá y se olvidan y es su hijo y acá es nuestro alumno. Aún no se ha encontrado el modo de acercar a la familia sin interés, que se interiorice en lo que está pasando acá dentro y que lo acompañe desde ese lugar” (Universidad Siglo 21, 2017a).

Sobre esta problemática, se han realizado reuniones y talleres de padres, pero con poca asistencia de los mismos. Y, lo que tuvo un mejor acatamiento fueron las jornadas de convivencia en los primeros años, en los cuales las familias se acercaron en las últimas instancias.

La convivencia escolar, es una preocupación constante de toda la comunidad educativa, por tal motivo se llevaron a cabo varias acciones para mejorar esta situación. Una de ellas fueron las encuestas a padres, alumnos y docentes, las cuales permitieron tener diversas miradas hacia situaciones conflictivas. Ya que, fue planteado como una prioridad pedagógica fortalecer el clima institucional mediante la participación de todos. Que se incorporen las familias y se comprometan para mejorar las relaciones y evitar la violencia.

Es importante, que este problema se resuelva para involucrar a la familia en la formación y educación de sus hijos, logrando un acompañamiento conjunto. Si esta situación no busca una solución, los más perjudicados serían los alumnos y los integrantes de la comunidad educativa. Al estar ausente la familia, recae en ellos los deberes y obligaciones de esta. Es un problema que abarca a los adolescentes de hoy, ya que los padres en general los ven grandes, pero ellos son personas en formación que necesitan su cuidado y acompañamiento.

Además, la convivencia, es un esfuerzo que debe ser construido entre todos los actores sociales intervinientes. Con lo cual, esta intervención tiene como finalidad resaltar la importancia del vínculo escuela- familia, para fortalecer el mismo dentro de la institución escolar. Logrando mejorar la ausencia de los padres, que en la actualidad se plantea como una debilidad de los A.E.C. Proponiendo para mejorar tal problemática, la formación de un consejo escolar, el cual este integrado por miembros representantes de la comunidad educativa (directores, docentes, padres, alumnos).

Objetivo General:

- Mejorar la vinculación de las familias en el acompañamiento de las trayectorias educativas, de los estudiantes del nivel medio en el I.P.E.M N° 193 José María Paz, mediante la formación del Consejo Escolar de Convivencia.

Objetivos Específicos:

- Capacitar a las familias, alumnos y docentes del I.P.E.M N° 193 José María Paz, para la formación del consejo escolar de convivencia.
- Profundizar en el I.P.E.M N° 193 José María Paz, el sentido de pertenencia de la familia hacia la institución.
- Incrementar una comunicación más fluida entre la escuela y la familia generando espacios de intervención e intercambio.

Justificación:

Este plan de intervención, tiene el propósito de monitorear la vinculación de la familia en la escuela I.P.E.M N°193 José María Paz, mediante la participación de la misma en el Consejo Escolar de Convivencia. Ya que, luego de realizar un análisis en profundidad, hemos detectado que la escuela no cuenta con el apoyo y acompañamiento diario de la familia en la formación y trayectoria escolar de los estudiantes.

En lo referido a la temática en cuestión, en los A.E.C de la institución se expresa que uno de los aspectos que refieren a la misión de la escuela, es el sentido de pertenencia por parte de todos los miembros que la conforman, como un valor a resaltar. Luego de ver las entrevistas que se realizaron a diversos actores escolares, observamos que una de las debilidades que reflejan los acuerdos escolares de convivencia, es la ausencia de la familia en relación a la participación y trayectoria escolar de sus hijos. Por tal motivo, se

considera necesario mejorar el vínculo escuela- familia, ya que es fundamental para una convivencia armónica y un acompañamiento conjunto.

Lo expresado anteriormente, lleva a la necesidad de confeccionar un plan de intervención en relación a la situación actual, que genere un mejoramiento en el vínculo familia escuela. Incorporando a la misma dentro de la institución, mediante la formación de un consejo escolar de convivencia. Lo cual, llevara a mejorar la presencia de los mismos y el compromiso hacia el acompañamiento y formación de sus hijos. Donde, se buscará educar con el ejemplo, al ver a sus padres preocupados y ocupados en mejorar la convivencia y relación con la escuela, esto se transmitirá a sus hijos. Además, se resolverá la ausencia de los padres, ya que ellos estarán representados dentro del consejo de manera activa. Con lo cual, se busca remarcar la importancia de gestionar desde la institución escolar, la formación de un consejo de convivencia que involucre a diferentes miembros de la comunidad educativa (padres, alumnos, docentes y directivos), con el propósito de mejorar el acercamiento de la familia a la institución.

Esta idea de formación de un consejo de convivencia se encuentra en los A.E.C, donde se plantea como una necesidad para la institución trabajar en conjunto con la familia. Como plantea la directora del I.P.E.M N°193 Susana Giojalas en la entrevista:

“Los pilares que sostienen la escuela son los alumnos, docentes y la familia. Y es necesario que los tres sostengan y acompañen la enseñanza” (Universidad Siglo 21,2017b).

Hoy en día, la escuela tiene una comisión que aborda la convivencia formada por docentes. Y, el coordinador de curso Juan Rojas, en la entrevista comenta:

“Se tiene la idea de formar el Consejo de Convivencia” (Universidad Siglo 21, 2017c).

Pero, en el mismo no se contempla a la familia, sino a profesores consejeros y representantes de los estudiantes. Cuando la familia, es parte de la comunidad educativa y esto puede ayudar a la convivencia.

Este consejo, mejoraría también la trayectoria escolar de los alumnos, ya que su contexto social y familiar incide en los mismos. Donde, la mayoría proviene de una familia de bajos recursos, que no poseen un trabajo estable. Y, sus ingresos son de diferentes ocupaciones: obreros, mantenimiento de jardines, changas, servicio doméstico, de cuidado, remis. Además, una de las causas que lleva a la deserción escolar son las situaciones familiares. Por eso, es importante que las mismas se acerquen más a la institución para mejorar la trayectoria de sus hijos de manera colaborativa y acompañando el proceso. Valorando la enseñanza y el título secundario, para la formación para el trabajo y también como camino a los estudios superiores. Además, mediante la formación de este consejo, los padres acompañarían a sus hijos y se sentirían parte de la trayectoria de los mismos. Esto se realizaría, con diversos proyectos y jornadas que favorezcan una convivencia de calidad, que ponga en funcionamiento el sostén de la institución a través de sus tres pilares: alumnos, docentes y familia.

Uno de los beneficios que traería la incorporación de los padres a este consejo sería el compromiso por la labor de la escuela.

La importancia de esta comisión formada por: padres, alumnos, docentes y directivos, es que todos tendrán voz y voto. Afianzando de esta manera, los acuerdos referidos a diferentes situaciones problemáticas dentro de la institución, mediante un diálogo constructivo y democrático. De esta forma, los acuerdos elaborados por esta comisión serían aceptados por la comunidad educativa en su conjunto. Lo cual, se relaciona con uno de los principios de los A.E.C: promover la conformación y el

funcionamiento de órganos de participación, diálogo, negociación, mediación y consulta en la resolución de conflictos en la institución.

Esta propuesta de fortalecer el vínculo escuela familia, guarda estrecha relación con los propósitos enmarcados en los A.E.C que remiten a construir una cultura democrática, con el protagonismo activo de todos los actores pertenecientes a la comunidad educativa. Y, con lo que establece la Ley Nacional de Educación 26.206, sobre garantizar el derecho de la familia a participar en la formación de sus hijos, ya que es considerada como un agente educador fundamental. En su artículo 11 inciso i se expresa lo siguiente: Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles (Ley de Educación Nacional, 2006).

Marco teórico:

La ausencia de las familias en el nivel secundario durante la trayectoria escolar de sus hijos, es un tema que ha generado mucha relevancia en los últimos años, dándole mayor importancia a la participación de las mismas en los asuntos escolares.

Sobre esta temática, encontramos referencias que hacen al marco legal como: la Ley Nacional de Educación 26.206, la Declaración de Pumamarca del 2016 y documentos del Ministerio de Educación. Los cuales, serán fundamentales al momento de armar el Consejo Escolar de Convivencia.

En cuanto a la Ley Nacional de Educación 26.206, considera garantizar el derecho de la familia a participar en la formación de sus hijos, ya que es considerada como un agente educador fundamental. Y, en su artículo 11 inciso i se expresa lo siguiente: “Asegurar la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles” (Ley de Educación Nacional, 2006). Es decir, esta nueva ley pone énfasis en la participación de los padres de familia en la escuela. En general, esa participación es entendida como una cooperación en actividades concretas para recaudar fondos o información sobre temas específicos mediante charlas. Sin embargo, escasea la presencia activa de los mismos en lo referido a la convivencia. Con lo cual, podemos decir que el vínculo entre la Familia y la Escuela, se configura como un espacio esencial que impacta en la mejora de las trayectorias escolares, y es por ello que se hace necesario fortalecer esta alianza entre actores. De tal manera, se vería favorecido mediante la formación del Consejo Escolar de Convivencia. Considerando la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa (directivos, docentes, padres y alumnos).

Siguiendo con la importancia de la participación de la familia en la escuela, en la Declaración de Purmamarca (Consejo Federal de Educación, 2016), se establece que la educación es la principal política de Estado que garantiza el desarrollo social y económico del país, señalando que: “Para el logro de estas metas resulta imprescindible contar con el apoyo de las familias y de la sociedad en su conjunto” (p.1). Ya que, como establece un documento del Ministerio nacional de Educación sobre escuela, familia y comunidad: “la participación de la familia en el proceso educativo formal es considerada por la ley como un derecho inalienable, que tiene como contrapartida la obligación de comprometerse con la tarea de la escuela” (...). Y, continúa diciendo: “para ello es necesario afianzar los vínculos creando un clima de confianza, cooperación y entendimiento entre las familias, los estudiantes y la escuela. Por un lado, la familia asume la responsabilidad de la crianza y educación de sus hijos y por otro, la escuela acompaña a las familias en este proceso” (p.8). Es decir, es fundamental un acompañamiento constante de la familia y la institución durante la trayectoria escolar de sus hijos.

Sobre lo expuesto anteriormente, la UNESCO (2004) realizó una investigación sobre la participación de las familias en la educación infantil latinoamericana, en la cual, se manifiesta que, para que la conexión Familia-Escuela sea efectiva, debe reunir ciertas condiciones:

- Tener intencionalidad educativa. Es decir, que sea un proceso planificado cuidadosamente para el logro de objetivos muy concretos, donde cada actividad tiene propósitos educativos.

- Tener objetivos conocidos y comprendidos por las familias.

- Constituir un proceso de larga duración. Un proceso que pretende generar el encuentro y articulación entre la familia y la educación, no puede ser logrado a través de un número escaso de actividades (p. 24).

Siguiendo con la importancia de la participación de las familias en el ámbito educativo, en una investigación realizada por la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Castro-Zubizarreta y García-Ruíz (2016), escribieron un artículo en la revista internacional de educación sobre los vínculos entre familias y escuela. Los cuales plantean que: “para mejorar esa relación, es importante focalizar la mirada en las propuestas de participación que se ofrecen a las familias en el ámbito escolar” (p.196). Además, presentan una clasificación de las modalidades de participación, que a su entender pueden producirse y concebirse como complementarias y no excluyentes. Y, coinciden con Francisco Juan García Bacete (citado en Castro-Zubizarreta y García-Ruíz, 2016), cuando señala que tiene que existir un acuerdo entre familia y escuela en torno al tipo de implicación y participación que desean producir. Estas modalidades son las siguientes:

- Participación informativa o pseudoparticipación, cuando las familias reciben información, asumiendo el rol de espectador, sin capacidad de decisión. El docente es quien toma la iniciativa en este tipo de interacción unidireccional.

- Participación consultiva, en la que las familias forman parte de los órganos de gobierno del centro, como integrantes de la comunidad educativa, representadas en el consejo escolar. Podemos entender esta participación como un nivel de control sobre cuestiones decididas por otros.

- Participación en planes o proyectos del centro, de forma sistemática o esporádica, bien como parte de la Asociación de Madres y Padres del centro, o de manera

individual a propuesta del equipo educativo, o por iniciativa propia. Este tipo de participación estaría vinculado con la participación plena en el centro, que otorga a las familias un papel activo en la vida escolar, con capacidad de decisión y reparto de responsabilidades (p.196).

Cabe destacar, que estos tipos de participación nombrados se relacionan con el papel activo que se busca de la familia en la institución. Para que esto se realice en el I.P.E.M N° 193, es importante concientizar él porque es necesaria la misma. Además, esto lleva a la importancia de la formación del Consejo Escolar de Convivencia. Ya que, a través del mismo se llevaría a cabo la participación democrática de todos sus miembros. Con respecto a este tema, López (2006) en una revisión sobre la participación escolar en América latina señala:

En el ámbito escolar la participación se expresa a través de la voz y/o el voto de los diferentes actores-directivos, maestros, estudiantes, padres y comunidad local. Puede ser representativa como es el caso de las juntas o consejos escolares, directivos y académicos, en los que hay representantes de todos o de algunos de los actores enumerados, o puede en ocasiones ser directa en actividades puntuales (p. 6).

Este tipo de participación democrática de la comunidad en la convivencia de la escuela es actual y sumamente importante, ya que se pueden ver y escuchar diferentes planteos y puntos de vista. Sobre esta temática, Litichever (2014) diferencia este tipo de participación del modelo anterior:

Hacia fines del siglo pasado, en una búsqueda por democratizar el espacio escolar, promover mayor participación y protagonismos de los estudiantes, en pos de generar ámbitos más inclusivos en las escuelas secundarias, se comenzaron a revisar los regímenes disciplinarios, impulsando la instalación del Sistema de Convivencia. Esta

revisión, promovía un desplazamiento de la mirada, si el régimen de disciplina se centraba en la evaluación de la conducta de los estudiantes, la convivencia por su parte busca revisar los vínculos entre los distintos actores escolares. Así, se impulsa a cada escuela a que redacten sus propios códigos de Convivencia y conformen Consejos de Convivencia, para regular las relaciones entre los distintos actores en el espacio educativo, teniendo en cuenta sus propias realidades y contextos. (p.1)

Sobre lo comentado anteriormente, podemos decir, que esto llevo a que cada escuela confeccione sus acuerdos escolares de convivencia. Y, como expresa Ronald J. Cittadini (2019): “en toda la Provincia de Córdoba, desde el año 2010, las Escuelas Secundarias elaboraron acuerdos escolares de Convivencia (A.E.C). Los mismos, proporcionaron el marco para ir generando una convivencia democrática, para pasar de un paradigma disciplinario a otro de la convivencia”. (p.83). Con lo cual, se buscó la incorporación y la participación de toda la comunidad educativa en la confección de los acuerdos. Además, el autor hace referencia que se enmarca en lo que establece el Ministerio de Educación, sobre la formación del Consejo Escolar de Convivencia (CEC), que es el “principal órgano de participación democrática que las instituciones educativas deben conformar” (Min. de Educ. de la Nación, 2009, p.24). Y, en la Provincia de Córdoba la Resolución N.º 149 (2010) propone elaborar estrategias que habiliten la conformación de los Consejos Escolares de Convivencia (CEC) “como un verdadero ejercicio de representatividad” y “cultura participativa”, que hagan realidad el enfoque de los estudiantes como sujetos activos de derechos.

Además, es importante pensar en una participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa (familias, docentes, directivos y alumnos). Por tal motivo, consideramos significativo lo que plantea Bazdresch (2009) sobre la convivencia en las escuelas: “la convivencia escolar es un tipo de convivencia social y está conformada por

relaciones personales y sociales de los actores educativos y cotidianos de la escuela”. (pág. 10).

Para mejorar la participación de la familia, es importante fortalecer el vínculo con la escuela. Hernández Rivera, Domínguez Matos y Bess Reyes (2016) comentan sobre estrategias de comunicación para llevarlo a cabo:

Este vínculo, alcanza vital relevancia por ser una de las principales formas para lograr una mayor comunicación entre docentes, alumnos y padres; constituye una necesidad, porque la interacción de los implicados permite lograr mayor efectividad en el proceso comunicativo y, como consecuencia, se eleva el rendimiento académico de los estudiantes, de modo que se obtienen mejores resultados en el proceso enseñanza aprendizaje. (p.59)

Además, es importante que la escuela y la familia trabajen de manera conjunta, ya que como dice Beatriz de León Sánchez (2011):

no podemos olvidarnos, que estas dos grandes instituciones educativas, son las responsables de que los futuros ciudadanos de nuestra sociedad, adquieran un perfil personal, donde la responsabilidad, autonomía y autocrítica de sus acciones, sean los ejes que fundamenten su forma de ser y de comportarse (p.4). (...) continúa diciendo, que es primordial que se produzca una comunicación entre ambos agentes. De esta forma, podrán llegar a un consenso en lo que respecta a las responsabilidades educativas que las compete. Pero, para poder dar con este clima de comunicación y cooperación, es imprescindible que se generen espacios, momentos y vías de encuentro (p.10).

Luego de leer a varios autores que investigaron sobre la convivencia escolar, acordamos en definirla en concordancia con Carretero (2008): “como el proceso mediante

el cual todos los miembros de la comunidad educativa aprenden a vivir con los demás” (pág. 15).

Plan de trabajo:

Actividades:

En el siguiente plan, se trabajará en diversas fases y actividades con todos los miembros de la comunidad educativa (directivos, docentes, alumnos, familia), con el fin de mejorar el nivel de ausentismo de los padres en relación a las trayectorias escolares de sus hijos, mediante la formación del Consejo Escolar de Convivencia (C.E.C). En un primer momento, los directivos harán pública la invitación a los encuentros a través de los cuadernos de comunicaciones y redes sociales. Donde, se invitará a los interesados, a una charla debate para conocer la importancia del C. E.C, su función y marco legal. Luego, en un segundo encuentro, se profundizará sobre las funciones del mismo a través de un simposio e intercambio de experiencias. Por último, en un tercer encuentro, se analizará lo trabajado anteriormente. Para finalizar, con la elección democrática de los integrantes que formarán parte del Consejo Escolar de Convivencia.

- 1- Convocatoria.
- 2- Charla informativa, debate.
- 3- Taller de análisis y reflexión.
- 4- Formación del Consejo Escolar de Convivencia.

Fase I: Convocatoria.

En la última semana de marzo, los directivos harán pública la invitación a toda la comunidad educativa (docentes, alumnos y padres) a la charla debate sobre el Consejo

Escolar de Convivencia, con participación voluntaria, que se realizará a mediados del mes de abril.

Actividad 1:

Los directivos, les pedirán a los preceptores que peguen en los cuadernos de comunicaciones las invitaciones a padres y alumnos. Y, la colocación de carteleras en los diferentes cursos sobre la charla en cuestión.

Responsables de la actividad: preceptores de todos los cursos (1° a 6° año de ambos turnos).

Destinatarios: padres, alumnos y docentes.

Tiempo: una jornada.

Lugar: Sala de preceptores y salones de clase.

Actividad 2:

En cuanto a la comunicación virtual, a los docentes se los invitará mediante su correo personal y el WhatsApp oficial de la escuela. Además, el secretario publicará la invitación en el Facebook del I. P.E. M N° 193 José María Paz.

Responsables de la actividad: secretarios.

Destinatarios: padres, alumnos y docentes.

Tiempo: una jornada.

Lugar: Secretaría.

Fase II: Charla informativa y debate.

Luego de convocar de manera voluntaria a los interesados, a mediados del mes de abril, se realizará la charla informativa y debate por parte de los directivos. Los cuales, contarán con la colaboración de los coordinadores de curso para hacer pública la importancia de la formación del Consejo Escolar de Convivencia. Haciendo hincapié en la participación de toda la comunidad educativa, buscando la unión de los tres pilares de la misma (docentes, alumnos y padres) y mejorar la presencia de la familia.

Actividad 1: Cuestionario.

A los asistentes a la charla, se los invitará al salón de usos múltiples (S.U.M), donde estarán disponibles sillas, bancos y un televisor de 60” que cuenta la institución.

Una vez acomodados los invitados, los directivos con la colaboración del administrador de red, les pedirán a las personas presentes, que mediante su celular busquen una página que se le indicara y que la misma además va a aparecer en la pantalla del televisor (el administrador de red, guiara desde la pantalla el uso de la misma). En la cual, podrán completar un cuestionario de manera anónima, acerca de los conocimientos previos que poseen sobre el Consejo Escolar de Convivencia (CEC).

Las preguntas serían las siguientes (tienen que marcar la que corresponde):

- 1- El Consejo Escolar de Convivencia (C.E.C) es:
 - A- Un órgano de participación democrática.
 - B- Órgano consultivo.
 - C- Ambos.
- 2- ¿Quiénes conforman el C.E.C?

- A- Docentes.
- B- Directivos.
- C- Alumnos.
- D- Padres.
- E- Todos los nombrados anteriormente.
- 3- ¿Cada cuánto tiempo se reúne el C.E.C?
- A- Todas las semanas.
- B- Cuatro encuentros anuales.
- C- Cada vez que se considere necesaria su participación.
- 4- ¿Cómo se eligen sus miembros?
- A- Los elige el director.
- B- A dedo.
- C- De manera democrática.
- 5- ¿Cuáles son sus funciones?
- A- Llevar propuestas.
- B- Análisis de situaciones desde distintas perspectivas.
- C- Ambas.
- 6- ¿Tiene relación con los Acuerdos Escolares de Convivencia?
- A- Si.
- B- No.

7- ¿Favorecería a la construcción de una convivencia democrática en la escuela?

A- Si.

B- No.

Una vez que los presentes terminen el cuestionario, en la pantalla de la televisión conectada a una computadora manejada por el administrador de red, va a aparecer el porcentaje mayoritario de cada respuesta. Esto mostrará, el conocimiento previo de los presentes sobre el C.E.C, lo cual servirá como un puntapié inicial para profundizar en cada aspecto del cuestionario.

Responsables de la actividad: administrador de red.

Destinatarios: padres, alumnos y docentes.

Tiempo: 15 minutos.

Lugar: Salón de Usos Múltiples (S.U.M).

Actividad 2: Recuperación de saberes previos e introducción.

Luego, el directivo hará una lectura del porcentaje obtenido en cada respuesta del cuestionario. A esos conocimientos previos, los tomará para profundizar sobre la temática en cuestión. A continuación, iniciará la charla sobre el significado de la importancia del C.E.C para la institución, haciendo referencia al marco legal que lo sustenta: Resolución 149/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Y, la obligatoriedad de la formación del mismo a partir de la Ley Nacional de Educación N° 26.206/06.

Una vez finalizada la introducción, se invitará a los presentes a realizar preguntas y/o planteos en formato debate, ya sea sobre las respuestas del cuestionario o el marco legal.

Responsables de la actividad: Directivos.

Destinatarios: padres, alumnos y docentes.

Tiempo: 1 hora.

Lugar: Salón de Usos Múltiples (S.U.M).

Actividad 3: Cierre e invitación.

Los directivos, una vez finalizados el debate, invitarán a los presentes que deseen de manera voluntaria anotarse en una de las tres listas (docentes, padres, alumnos), ubicadas cada una en una mesa antes de retirarse para el próximo encuentro. El cual, tendrá como fin profundizar lo trabajado en esta jornada introductoria, en una jornada formato taller. En esas listas, tendrán que colocar los siguientes datos (Nombre y Apellido, Curso (año y división), Turno, Teléfono y Correo electrónico), para poder recordarles la fecha del próximo encuentro y tener una comunicación más fluida.

Responsables de la actividad: Directivos y coordinadores de curso.

Destinatarios: padres, alumnos y docentes.

Tiempo: 15 minutos.

Lugar: Salón de Usos Múltiples (S.U.M).

Fase III: Taller de análisis y reflexión.

En este segundo encuentro, los directivos junto a los coordinadores de curso, van a llevar a cabo un formato aula- taller con los presentes, con el fin de realizar un simposio sobre las funciones del C.E.C. Considerando, la formación de diez grupos aproximadamente en este encuentro.

Actividad 1:

Al ingresar al S.U.M, a los participantes se les va a indicar que van a estar divididos en grupos de cinco personas, cada uno conformado por: un docente, dos padres y dos alumnos. Esto, se organiza previamente con las listas del encuentro anterior, al tanteo y los grupos son enumerados.

Responsables de la actividad: Directivos y coordinadores de curso.

Destinatarios: padres, alumnos y docentes.

Tiempo: 15 minutos.

Lugar: Salón de Usos Múltiples (S.U.M).

Actividad 2:

Para dar comienzo al segundo encuentro, el directivo leerá y se visualizará en la pantalla de la televisión, la descripción del Consejo Escolar de Convivencia que menciona la Ley Nacional de Educación N° 26.206:

“El Consejo Escolar de Convivencia, es un dispositivo de intervención institucional para la formación en los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto, responsabilidad y

honestidad” (Ley Nacional de Educación, cap. II. art.11). La misma, se repartirá en formato papel a los diversos grupos.

Responsables de la actividad: Directivos y coordinadores de curso.

Destinatarios: padres, alumnos y docentes.

Tiempo: 10 minutos.

Lugar: Salón de Usos Múltiples (S.U.M).

Actividad 3:

Los coordinadores de curso, van a repartir a cada grupo un afiche blanco y fibrones negros. Donde, se le pedirá que hagan un mapa conceptual sobre los aspectos trabajados en el encuentro anterior. Se buscará, que resalten las ideas principales del Consejo Escolar de Convivencia, mediante el aporte de cada uno de los integrantes.

Luego, cada grupo elegirá a un representante para exponer lo trabajado. Con lo cual, se reflejará la recuperación de saberes y el trabajo en equipo.

Una vez que exponen todos los grupos, los directivos a cargo harán una apreciación general.

Responsables de la actividad: Directivos y coordinadores de curso.

Destinatarios: padres, alumnos y docentes.

Tiempo: 40 minutos.

Lugar: Salón de Usos Múltiples (S.U.M).

Actividad 4:

Los coordinadores de curso, entregarán a cada grupo una fotocopia del cuento “Asamblea en la carpintería” de Luis M. Benavides, referido a la importancia del trabajo en equipo en la comunidad. Al cual, deberán leerlo y analizarlo de manera conjunta. Se busca, que comprendan mediante un simposio el funcionamiento del C.E.C. Por este motivo, se les pedirá que respondan un cuestionario indagando soluciones en común (propuestas), fundamentando el porqué de su elección.

El cuento: “Asamblea en la carpintería” de Luis M. Benavides.

Cuentan que una vez en la carpintería hubo una extraña asamblea: fue una reunión de herramientas para arreglar sus diferencias. El martillo ejerció la presidencia, pero la asamblea le notificó que tenía que renunciar. ¿La causa? ¡Hacía demasiado ruido y se pasaba el tiempo golpeando!

El martillo aceptó su culpa, pero pidió que también fuera expulsado el tornillo, porque había que darle muchas vueltas para que sirviera para algo. Ante el ataque, el tornillo aceptó también, pero a su vez pidió la expulsión de la lija. Hizo ver que era muy áspera en su trato y siempre tenía fricciones con los demás.

Y la lija estuvo de acuerdo, a condición que fuera expulsado el metro que siempre se la pasaba midiendo a los demás según su medida, como si fuera el único perfecto.

En ese momento, entró el carpintero con su delantal e inició su trabajo. Utilizó el martillo, la lija, el metro y el tornillo. Finalmente, la tosca madera inicial se convirtió en un fino mueble.

Cuando la carpintería quedó nuevamente sola, la asamblea reanudó la deliberación. Fue entonces cuando tomó la palabra el serrucho, y dijo:

Señores, ha quedado demostrado que tenemos defectos, pero el carpintero trabaja con nuestras cualidades. ¡Eso es lo que nos hace valiosos! Así que no pensemos ya en nuestros puntos malos y concentrémonos en la utilidad de nuestros puntos buenos.

La asamblea encontró, entonces, que el martillo era fuerte, el tornillo unía y daba fuerza, la lija era especial para afinar y limar asperezas, y el metro era preciso y exacto. Se sintieron entonces un equipo capaz de producir muebles de calidad. Se sintieron orgullosos de sus fortalezas y de trabajar juntos.

El cuestionario sería el siguiente:

Para compartir en grupo:

1- ¿Qué puede aportar cada uno desde su rol como docente, padre o alumno a la institución I.P.E.M N°193?

2- ¿Por qué es importante trabajar como comunidad ante algún conflicto que surja en la escuela?

3- ¿Qué similitudes encuentras entre esta asamblea de carpintería con las funciones del Consejo Escolar de Convivencia?

4- Enumera propuestas para en equipo para mejorar la convivencia en la escuela.

Además, se le repartirá a cada grupo una netbook, en donde deberán anotar lo analizado en un documento Word con los siguientes datos: Taller de C.E.C/Número del grupo, y de esta manera, quede archivado lo trabajado en grupo.

Responsables de la actividad: coordinadores de curso.

Destinatarios: padres, alumnos y docentes.

Tiempo: 1 hora.

Lugar: Salón de Usos Múltiples (S.U.M).

Actividad 5:

Una vez que todos los grupos terminen de analizar el cuento, los coordinadores de curso organizarán la disposición de los bancos y sillas en el salón de manera circular, para que todos puedan verse y expresarse.

Los directivos a cargo, volverán a leer el cuento en cuestión y preguntarán de qué manera analizaron al mismo (apertura a la asamblea participativa). Con lo cual, de manera participativa y democrática, un representante por grupo expondrá lo trabajado. Y los directivos, irán tomando nota sobre las diversas cuestiones expresadas.

Una vez expuesto lo analizado por todos grupos, los directivos les pedirán que manden lo trabajado al correo de la escuela. Además, resaltarán la importancia de la actividad realizada, que fue un simposio sobre las sesiones que debe realizar el C.E.C. El cual, apunta al diálogo y análisis reflexivo de una situación desde las distintas perspectivas.

Para finalizar el taller, los directivos les recordarán a los presentes que la función del C.E.C no es decidir sobre qué tipo de sanción aplicar, sino que contribuye al análisis y a la generación de propuestas.

Responsables de la actividad: Directivos y coordinadores de curso.

Destinatarios: padres, alumnos y docentes.

Tiempo: 1 hora.

Lugar: Salón de Usos Múltiples (S.U.M).

Fase IV: Formación del C.E.C.

En este último encuentro, se recuperarán experiencias del simposio anterior, resaltando la importancia de la participación democrática. Además, se elegirán los representantes que formarán el primer C.E.C de la institución.

Actividad 1:

Para iniciar el último encuentro, se les pedirá a los presentes hacer entre todos una ronda agarrados de las manos. Para demostrar la fuerza y unión de trabajar en equipo por el bien común de la institución, sin importar el rol que ocupe cada uno en ella. El directivo, resaltara la importancia de participar para mejorar la convivencia escolar. Y, tomará como ejemplo la experiencia del simposio del encuentro anterior. Luego, les preguntara si alguien quiere contar lo vivido.

Responsables de la actividad: Directivo.

Destinatarios: padres, alumnos y docentes.

Tiempo: 20 minutos.

Lugar: Salón de Usos Múltiples (S.U.M).

Actividad 2:

Los coordinadores de curso, les pedirán a los presentes que se reúnan por roles. Por lo cual, el salón va a quedar dividido en tres grupos (docentes, padres y alumnos), para que elijan a sus representantes de manera democrática, mediante la postulación voluntaria y el voto. Y, les informarán que el C.E.C por ley es presidido por un integrante del equipo directivo. El cual, quedaría conformado de la siguiente manera:

Presidente: directora del I.P.E.M N°193 “José María Paz”.

Docentes: 6 (seis). Donde se buscará que estén representados todos los cursos (1° a 6° año) y que sea lo más equitativo entre ambos turnos (Turno Mañana y Turno Tarde).

Padres: 6 (seis). Se considerará lo mismo que los docentes, en lo referido a la representación por cursos y turnos.

Alumnos:6 (seis). La misma consideración que los anteriores.

Para esta actividad, cada grupo va a contar con una lista ya armada, donde deberán firmar la asistencia, un buzón, sobres y papeles para la elección. Una vez que se postulen, pasarán a la votación anónima. Y, quedarán elegidos los primeros seis que tuvieron más votos en cada grupo.

Responsables de la actividad: coordinadores de curso.

Destinatarios: padres, alumnos y docentes.

Tiempo: 30 minutos.

Lugar: Salón de Usos Múltiples (S.U.M).

Actividad 3:

Una vez que votaron todos los presentes, se pasará a la apertura de los buzones. Donde los directivos, con la colaboración de los coordinadores de curso harán público el resultado obtenido en cada lista.

Los directivos les explicaran a los miembros del C.E.C, que ellos van a asumir con una permanencia en la función por un período de un año, como máximo dos, a los fines de dar continuidad a las acciones que les serán inherentes. Luego, invitarán a los presentes a firmar la primera acta del C.E.C, con la fecha del día, donde se expresará la

formación del mismo con los siguientes datos (Nombre y Apellido y DNI), cada uno en sus respectivos roles.

Para finalizar, los directores agradecerán el compromiso y predisposición de todos los presentes. Señalando, que para que el C.E.C tenga un buen funcionamiento, serán necesarias reuniones periódicas (un mínimo de cuatro anuales) y en un horario accesible para sus integrantes. Con lo cual, se acordará un horario post comercial (19 o 20 has). También aclararán, que el C.E.C puede ser convocado ante situaciones graves de trasgresión, como un análisis de la propia comunidad educativa. Y, terminarán el encuentro acordando la fecha de la primera sesión del C.E.C. Además, el compromiso de mantener una comunicación constante mediante los correos y un WhatsApp oficial del C.E.C con los miembros del mismo.

Responsables de la actividad: Directivos y coordinadores de curso.

Destinatarios: padres, alumnos y docentes.

Tiempo: 1 hora.

Lugar: Salón de Usos Múltiples (S.U.M).

Cronograma:

A continuación, se presenta un cronograma gráfico, que es una representación visual de las cuatro fases que componen el plan de intervención, para la formación del Consejo Escolar de Convivencia. El cual, permite visualizar la cantidad de actividades que se realizaran en cada fase, considerando el mes correspondiente a cada una, la cantidad de horas en total de las mismas y los responsables a cargo.

En el cuadro, se presentan dos colores, los cuales simbolizan lo siguiente:

El color naranja: las actividades de convocatoria, que realizarán los secretarios y preceptores durante su jornada laboral. La cual, se realizará fines del mes de marzo.

El color verde: las actividades que realizarán los docentes, padres y alumnos durante los tres encuentros consecutivos. Las cuales, se realizarán desde mediados de abril a principios de junio.

		Mes actividad/ Duración actividad				
Fase	Nombre actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Responsables
I: Convocatoria	1: Soporte papel.	jornada				Preceptores
	2: Virtual.	jornada				Secretarios
II: Charla/Debate	1: Cuestionario		15"			Administrador de red
	2: Saberes previos		1 hora			Directivos
	3: Cierre		15"			Directivos y coordinadores
III: Taller	1: División/grupos			15"		Directivos y coordinadores
	2: Lectura.			10"		Directivos y coordinadores
	3: Mapa conceptual			40"		Directivos y coordinadores
	4: Cuento			1 hora		Coordinadores
	5: Asamblea			1 hora		Directivos y coordinadores
IV: Formación C.E.C	1: Ronda/Experiencia				20"	Directivo
	2: Postulación/voto				30"	Coordinadores
	3: Formación C.E.C				1 hora	Directivos y coordinadores
Destinatarios: Docentes, padres y alumnos						
Lugar: Salón de usos múltiples del I.P.E.M N° 193						

Recursos:

RECURSOS			
HUMANOS	MATERIALES/ TÉCNICOS	DE CONTENIDO	ECONÓMICO
Directivos (2). Secretarios (2). Coordinadores de curso (2). Administrador de red (1). Preceptores (8). Alumnos. Padres.	Un (1) televisor Smart de 60". Doce (12) notebook. Dos (2) micrófonos inalámbricos. Dos (2) parlantes. Una sala multimedia. Sillas. Bancos. Dos (2) cartuchos de impresora. Tres (3) cajas de cartón. Diez fibrones negros. Diez lapiceras azules. Diez afiches blancos. Un (1) block de hojas A4. Sobres 10x15. Hojas 10x15.	Diapositivas. Libro de acta. Cuestionario vía web. Documento Word. Descripción de los C.E.C (Ley Nacional de Educación 2006). Cuaderno de comunicaciones. Cartelera. Redes sociales (Facebook). WhatsApp. Listados de asistencia. Listados de grupos. Cuento "Asamblea en la carpintería", de Luis M. Benavides.	Dinero para fibrones. Dinero para lapiceras. Dinero para sobres. Dinero para hojas 10x15. Dinero para sobres 10x15. Dinero para block de hojas A4. Dinero para cartucho de impresora. Dinero para afiches. Dinero para alquiler de micrófonos. Dinero para alquiler de parlantes. Dinero para libro de acta.

Presupuesto:

Recursos	Concepto	Cantidad	Costo
Humanos	Ad honorem		-
Materiales/ Técnicos	El instituto cuenta con la infraestructura acorde al taller.		-
	Televisor (del instituto).	1	-
	Notebook (del instituto).	12	-
	Micrófonos inalámbricos (alquiler).	2	\$2000
	Parlantes (alquiler).	2	\$5000
	Cartuchos de impresora.	2	\$1400
	Cajas de cartón (de zapato)	3	-
	Fibrones.	10	\$350
	Afiches.	10	\$330
	Lapiceras	10	\$350
	Block de hojas A4.	1	\$530
	Sobres 10x15.	50	\$800
	Hojas 10x15.	50	\$66
De contenido	Libro de acta.	1	\$500
		Total	\$11320

Evaluación:

Durante la implementación del plan, se considerará evaluar el porcentaje de asistencia, inasistencia y participación de la comunidad educativa hacia la formación del Consejo Escolar de Convivencia. Lo cual, se llevará a cabo mediante la confección de rúbricas de evaluación por encuentro, donde los directivos considerarán los siguientes aspectos generales de cada uno de los grupos en cuestión (docentes, padres y alumnos): el porcentaje de asistencia e inasistencia (en relación a los encuentros anteriores) y la participación en las actividades propuestas. Una vez, finalizados los tres encuentros de formación, los directivos analizarán y volcarán los resultados obtenidos en las tres rúbricas, en una rubrica final, para hacer una lectura paralela y comparativa. Con lo cual, se buscará reflejar los aspectos que tendrán que considerar el C. E.C, al momento de incentivar la participación futura en propuestas que engloben a toda la comunidad.

Con una calificación conceptual, que reflejaría la escala de interés a las diversas actividades propuestas. La escala sería la siguiente: poca participación/ buena participación/ mucha participación.

Referido a la asistencia, en el primer encuentro se evaluará en relación al porcentaje de docentes, alumnos y padres que componen el instituto. Docentes: 97, Alumnos: 644, Padres: 644. Sobre ese porcentaje, se calculará la asistencia en escala del 0 al 25 %, 25 al 50 %, 50 al 75% y del 75 al 100%. Ese porcentaje, se calculará con la lista que se encuentra al finalizar el primer encuentro. Con respecto a la asistencia en los otros dos encuentros, se considerará el porcentaje obtenido de la rúbrica anterior, y así con las rúbricas siguientes. En lo referido a la inasistencia, se considerará evaluarla recién en la fase III, IV y rúbrica final. Se busca medir la misma, tomando como referencia. el porcentaje de asistencia obtenido en la fase II, con respecto a cada grupo en cuestión

Rúbrica de la fase IV:

Fase IV: Formación del C.E.C											
Grupo	Asistencia	Asistencia/ %				Inasistencia			Actividades/ Participación		
	Fase III	0-25	25-50	50-75	75-100	Menos	Igual	Mas	Poca	Buena	Mucha
Docentes											
Padres											
Alumnos											

Rúbrica final: Análisis comparativo de fases.

Análisis comparativo de fases									
Fases	Asistencia en porcentaje			Inasistencia en porcentaje			Actividades/ Participación		
	Docentes	Padres	Alumnos	Docentes	Padres	Alumnos	Poca	Buena	Muy buena
II									
III									
IV									

Resultados esperados:

Se busca lograr, mediante la formación del Consejo Escolar de Convivencia, mejorar el nivel de ausentismo y la participación activa de las familias en la trayectoria escolar de sus hijos. Como así también, se espera conseguir la participación de todos los actores que forman la comunidad educativa, a través del trabajo en equipo, por el bien común de la institución, favoreciendo la convivencia escolar.

Se considera importante, que cada parte de la institución, se involucre en las diferentes propuestas, que deberán realizar en los encuentros de manera grupal. Cuyo objetivo, es la construcción colectiva y colaborativa del aprendizaje sobre las funciones e importancia del Consejo Escolar de Convivencia, partiendo de los conocimientos previos que poseen.

Como así también, se busca lograr con el Consejo escolar de Convivencia, mejorar el sentido de pertenencia de la familia a la institución, estando incluida en la misma. De esta manera, se fomentará además una comunicación más fluida con la escuela. Buscando, que la formación del C.E.C, lleve a solucionar futuras situaciones a través de un dialogo constructivo y democrático. Para fortalecer el clima institucional, mediante la participación de todos los actores escolares.

Conclusión:

Este plan propone como objetivo general, mejorar el nivel de ausentismo de los padres en relación a las trayectorias escolares de sus hijos, mediante la formación del Consejo escolar de Convivencia.

Teniendo en cuenta la importancia de cada una de las fases del plan de trabajo, que van, desde la convocatoria voluntaria para la participación de los diversos encuentros, hasta la formación del Consejo Escolar de Convivencia.

Trabajar la incorporación de la familia y el mejoramiento del vínculo con la escuela no es tarea fácil, pero se puede lograr si hay un compromiso y acompañamiento constante de la comunidad educativa. Ya que, se identificó como problema la ausencia de los padres en el I.P.E.M N°193 y el poco acompañamiento de los mismos en la trayectoria escolar de sus hijos. Sobre esta cuestión, la escuela anteriormente realizó reuniones y talleres con poca asistencia de la familia. Pero, con mayor presencia de los mismos en jornadas de convivencia. Por eso, al estar este plan de trabajo confeccionado en un esquema de encuentros de convivencia, abiertos a la comunidad, se espera que aumente la participación de los mismos.

Es necesario, generar estos espacios de comunicación y cooperación entre los distintos actores escolares, que apunten a la unión de los tres pilares de la institución (docentes, padres y alumnos).

Una de las fortalezas de este plan, es involucrar a todos los actores escolares en la participación democrática y activa en la institución, mediante el Consejo Escolar de Convivencia. Y una limitación que presenta, es que, una vez formado el mismo, no haya un seguimiento de sus funciones, en cuanto a la comunicación y asistencia a los encuentros futuros.

Es importante, continuar de manera activa con el Consejo Escolar de Convivencia, realizando sus encuentros pautados y siendo incorporado como órgano consultivo, para solucionar futuras situaciones mediante un diálogo constructivo y democrático. Es decir, resaltando el protagonismo activo de los diferentes actores escolares que forman parte del mismo. Motivando de esta manera, a las familias y demás actores de la institución a la participación.

A modo de sugerencia, se puede mencionar que se podrían realizar otras vías de comunicación, además de correo electrónico y WhatsApp. Para que la misma, al mismo tiempo de ser constante y fluida, genere espacios de aprendizaje e intercambio, como la realización de un blog del C.E.C. Donde se puedan publicar las acciones del mismo, subir fotos de los encuentros y una comunicación asincrónica entre sus miembros, mediante foros de participación en relación a las temáticas trabajadas en los encuentros presenciales del Consejo Escolar de Convivencia.

Referencias:

Banz, C. (2008) Convivencia escolar. Documentos Valores UC.

Bazdresch Parada, M. (2009). La vida cotidiana escolar en la formación valoral: un caso. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Vol.7(2), pp. 50-71. Recuperado de www3.gobiernodecanarias.org/convivencia-escolar-y-habilidades-sociales-12_-_-No._7.pdf

Carretero, A. (2008). Vivir convivir: convivencia intercultural en centros de educación primaria. Granada: Andalucía Acoge.

Castro-Zubizarreta, A y García-Ruíz, R (2016). Vínculos entre familia y escuela: visión de los maestros en formación Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación. vol. 9, núm. 18, pp. 193-208. Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia. Recuperado de www.redalyc.org

De León Sánchez, B (2011). La relación familia-escuela y su repercusión en la autonomía y responsabilidad de los niños/as. XII Congreso Internacional de teoría de la educación. Universidad de Cantabria.

Declaración de Purmamarca, Jujuy, 12 de febrero de 2016, Consejo Federal de Educación.

Diccionario de la Real Academia Española. Recuperado en www.rae.es

Hernández Rivera, Domínguez Matos, Bess Reyes (2016). Estrategia de comunicación para favorecer el vínculo escuela-familia. INDES: Revista de Innovación Social y Desarrollo.vol.2, n.1.

Ley 26206 de Educación Nacional de 2006.

- Litichever, L (octubre, 2014). La Convivencia como modalidad de resolución de conflictos. I Encuentro Internacional de Educación. Conferencia llevada a cabo en NEES- Facultad de Ciencias Humanas-UNCPBA, Tandil, Argentina.
- López, M. (2006). Una revisión a la participación escolar en América Latina. Documento preparado para el Grupo de Trabajo sobre Descentralización Educativa y Autonomía Escolar (GDyA) de PREAL. No. 35. PREAL.
- Mastache, A y Devetac, R (octubre, 2014). El desafío de la enseñanza de la convivencia. I Encuentro Internacional de Educación. Conferencia llevada a cabo en NEES- Facultad de Ciencias Humanas-UNCPBA, Tandil, Argentina.
- Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología, Presidencia de la Nación. Escuela, familia y comunidad. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento_marco-efyc_modificado-3.pdf
- Resolución 149/10. Ministerio de Educación, Gobierno de Córdoba, en: http://www.estudiodes.com.ar/contenidos/ibr/m_educa_cba_r1492010.pdf
- Ronald J. Cittadini (junio, 2019). El Consejo Escolar de Convivencia en la Escuela Secundaria ¿Cómo disponernos para su organización? En X Jornadas de la Carrera de Trabajo Social “Políticas Públicas, Prácticas y Sentidos. Desafíos para el Trabajo Social Hoy”. Facultad de Ciencias Sociales (UBA), Buenos Aires.
- Ulloa, F. (1969). Psicología de las instituciones. Una aproximación psicoanalítica. Revista Psicoanálisis, enero-marzo n° 1, Tomo XXVI. Buenos Aires: AAPA.

UNESCO (2004). Participación de las familias en la educación infantil latinoamericana.

Publicado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe. Santiago. Chile. Ed. Trineo S.A.

Universidad Siglo 21. (2017 a). Modulo 0, Instituto Provincial de Enseñanza Media

(I.P.E.M) N°193 José María Paz: entrevistas. Recuperado en agosto 2021 de:

<https://siglo21.instructure.com/courses/13178/pages/plan-de-intervencion-modulo-0#org1>.